

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 053 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 014

Fecha: 13/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 42 053 2021 00286	ACCIONES POPULARES	ERICSSON ERNESTO MENA GARZON Y OTROS	EMPRESA METRO Y OTROS	AUTO MEDIDAS CAUTELARES PRIMERO: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE, el recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por el actor popular contra el auto anterior proferido en el cuaderno de medida cautelar, conforme lo expuesto. SEGUNDO: ESTARSE a lo resuelto en autos del 5 de noviembre de 2021 y 21 de abril de 2022, por medio del cual se negó la medida cautelar y se dispuso no reponer la decisión inicial, conforme lo manifestado.	12/05/2022	
11001 33 42 053 2021 00286	ACCIONES POPULARES	ERICSSON ERNESTO MENA GARZON Y OTROS	EMPRESA METRO Y OTROS	AUTO QUE RESUELVE REPOSICION PRIMERO: NO REPONER el auto adiado de 21 de abril de 2022, por medio del cual se negó la vinculación de terceros, conforme a los argumentos expuestos en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: NEGAR POR IMPROCEDENTE el recurso de apelación, por las razones expuestas en la parte motiva. TERCERO: NEGAR la solicitud formal de incorporación y acompañamiento realizada por el actor popular, conforme lo expuesto.	12/05/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ÁNGELA MARITZA PINTO HEREDIA
 SECRETARIA